

## RESOLUCIÓN No. 0612 DEL 06 DE MARZO DE 2024

*“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO”*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0610 del 06 de marzo de 2024, se aceptó, a partir del 07 de marzo de 2024, la renuncia presentada por el servidor público **OMAR GUILLERMO MORENO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía N° **79.421.956**, al cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, adscrito a la Subdirección Local de San Cristóbal de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.*

Que revisada la historia laboral del servidor público **DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.731.039**, quien se desempeña en el empleo en comisión de libre nombramiento y remoción **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la Subdirección Local de Engativá, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección Local de San Cristóbal** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 06 de marzo del 2024.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de San Cristóbal, es procedente encargar de las funciones al servidor público **DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.731.039**, a partir del 07 de marzo de 2024 y hasta que se produzca el nombramiento del titular del cargo.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



## Continuación de la RESOLUCIÓN No. 0612 DEL 06 DE MARZO DE 2024

"Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO"

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar, a partir del 07 de marzo de 2024 y hasta que se produzca el nombramiento del titular del cargo en propiedad, al servidor público **DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.731.039**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, adscrito a la Subdirección Local de San Cristóbal de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, al servidor público **DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO**, al correo electrónico [dsarmientoa@sdis.gov.co](mailto:dsarmientoa@sdis.gov.co), a la Subdirección Local de San Cristóbal de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Especialista Contratista SGDTH *GA*  
Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Especialista Contratista SGDTH *lv*  
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano *MCD*  
Aprobó: Yordi Jacobo Real Salinas – Profesional Esp. Contratista DGC